

PARRAL, 16. AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 5023

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 3.- Decreto Exento N° 4.887 de fecha 09 Agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-55-L116 "**Adquisición de Tortas para Celebración día del Dirigente**".
- 5.- Acta de Apertura de la ofertas para la licitación pública anteriormente mencionada.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

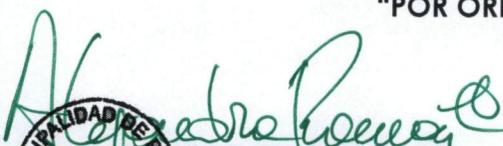
- 1.- Que, según el acta de apertura se presentaron 2 ofertas para la licitación pública N° 2595-55-L116 "Adquisición de Tortas para Celebración día del Dirigente".
- 2.- Que, el presupuesto disponible para esta licitación es de \$700.000., Impuesto Incluido.
- 3.- Que, las oferta presentada por el proveedor LORENA SOTOMAYOR FLORES, resulta inadmisibles, ya que postulo por el valor total en el portar no dando cumplimiento en lo establecido en el punto N° 4 de las Bases Administrativas y el proveedor PRISCILA ABURTO BRAVO, no se ajusta al presupuesto disponible para esta licitación.
- 4.- Que, la comisión evaluadora ha solicitado a la Sra. Alcaldesa Paula Retamal su autorización para declarar la oferta inadmisibles y por lo tanto desierta la licitación.

DECRETO:

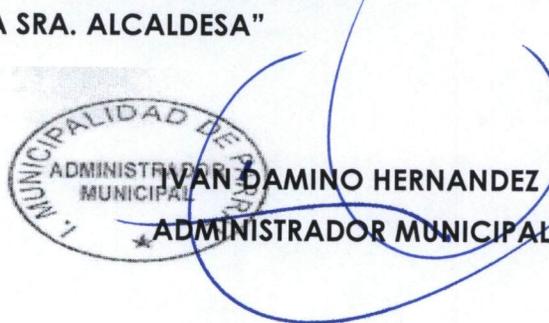
- 1.- **APRÚEBESE**, la inadmisibilidad de las ofertas recibidas para el llamado de la Licitación Pública N° 2595-55-L116 "Adquisición de Tortas para Celebración día del Dirigente".
- 2.- **DECLÁRESE**, desierto el llamado de la licitación pública N° 2595-55-L116 "Adquisición de Tortas para Celebración día del Dirigente".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ ARC /RRV/ija

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- DIDECO.-